



DECRETO ALCALDICIO N° 11951
APRUEBA PLAN ANUAL PARA
POSTULACIONES FONDO CONCURSABLE DE
FORMACION FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

REQUINOA, 29 de Abril de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Certificado N° 040 de fecha 24.04.2015, de Secretaría Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 87 de fecha 23.04.2015, el Honorable Concejo Municipal aprobó **“Plan Anual de la Ilustre Municipalidad de Requinoa para las postulaciones al Fondo Consursable de Formación de Funcionarios Municipal, Ley N° 20742”**.

VISTOS :

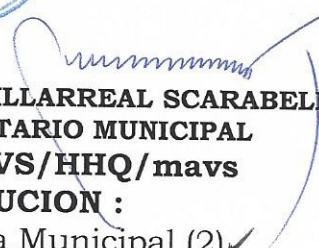
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.L. N° 1/2006, del Ministerio del interior y sus posteriores modificaciones.

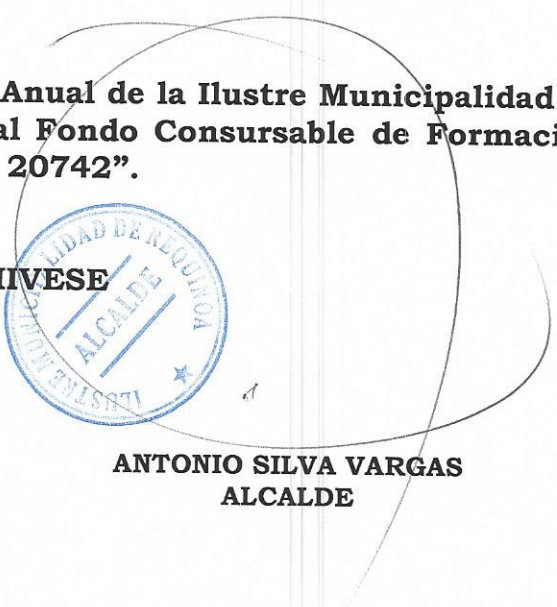
Lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley N° 20.742, del 1° de Abril de 2014, según lo establece el artículo 9°, de este cuerpo legal.

DECR E T O:

APRUEBASE “Plan Anual de la Ilustre Municipalidad de Requinoa para las postulaciones al Fondo Consursable de Formación de Funcionarios Municipal, Ley N° 20742”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/HHQ/mavs


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)✓
Administración (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dpto. de Personal (1)
T. (1)